



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 02/05/2022

BOLETIN OFICIAL N° 2 /2022

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr Vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sra Tesorera Maria Cristina Salgueiro, Sr Protesorero Diego Frega, Sra Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sr. Vocal Titular Ricardo Rozzi, Sres. Vocales Suplentes Leonardo D'ortona Rodrigo Lorenzo, Sra. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Cynthia Helman.

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sres. Consejeros Titulares Horacio Nuñez, Fabián Ciucio, Sras. Consejeras Suplentes Noelia Fogarolo, Graciela Rebolini, Sras. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carrazza, Gabriela Romero.

CONSEJEROS SUPLENTES:

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 19.00 hs.

La presente reunión se celebra en forma virtual mediante plataforma Zoom LINK: <https://us06web.zoom.us/j/87583413822?pwd=VmUzdTQ5V3JWwDA2eVJ1WDVCTzIldz09>, de acuerdo a la resolución IGJ 11-2020, publicada en el Boletín Oficial de la Nación el pasado 26 de marzo de 2020, la misma fue convocada a tal efecto vía correo electrónico oficial secretaria@afmb.com.ar a los miembros del Consejo Directivo AFMB acompañado del Orden del Día correspondiente con los temas a tratar en esta reunión.

CORRESPONDENCIA:

Recibida a saber:

Gimnasia y Esgrima de la Plata 24-04-2022: Solicita la afiliación a AFMB para participar en los Torneos 2022. **Se toma nota, y se acepta su participación en la rama femenina. Se deriva a Secretaría y Competencias**

CAB: 25-02-2022: Informa convocatoria 3x3 femenina y masculina a realizarse del 09 al 13 de marzo en ciudad de Puerto Madryn. **Se remite a los clubes involucrados.**

UNLAM 03-03-2022: Solicita la afiliación a AFMB para participar en los Torneos 2022. **Se toma nota, y se acepta su participación en la rama femenina. Se deriva a Secretaría y Competencias**

Defensores de Hurlingham 07-03-2022: Solicita la afiliación a AFMB para participar en los Torneos 2022. **Se toma nota, y se acepta su participación en la rama femenina. Se deriva a Secretaría y Competencias**



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

CAB: 09-03-2022: Informa sobre convocatoria U18 femenina a realizarse del 03 al 09 de Abril del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires. **Se remite a los clubes involucrados.**

CAB: 10-03-2022: Nota sobre Resolución Reforma de Estatutos Locales. **Se da curso. Se deriva a Secretaría.**

CAB: 10-03-2022: Informa sobre la Liga Federal Formativa, se disputará en ambas ramas (femeninas y masculinas). **Se da curso. Se deriva a Competencias.**

Comunicaciones 10-03-2022: Solicita la afiliación a AFMB para participar en los Torneos 2022. **Se toma nota, y se acepta su participación en la rama femenina. Se deriva a Secretaría y Competencias.**

CAB: 24-03-2022: Remite nota sobre convocatoria Asamblea. **Se da curso. Se deriva a Secretaría.**

CAB: 28-03-2022: Remiten nota sobre convocatoria a la Liga Federal Femenina con fecha de inicio del torneo viernes 29 de abril de 2022. **Se remite a los clubes.**

Defensores de Santos Lugares 30-03-2022: Solicita la afiliación a AFMB para participar en los Torneos 2022. **Se toma nota, y se acepta su participación en la rama femenina. Se deriva a Secretaría y Competencias**

CAB: 04-04-2022: Informa sobre convocatoria pre selección femenina U15. **Se remite a los clubes involucrados.**

CAB: 06-04-2022: Informa sobre convocatoria ODESUR Rosario 2022 a realizarse el 25/04/2022 al 02/05/2022 en Rosario, Santa Fe. **Se remite a los clubes involucrados.**

Social Lanús 07-04-2022: Informa sobre situación de pase de jugadora. **En análisis**

Olimpo de Lanús 10-04-2022: Informa sobre situación de pase de jugadora. **Se aceptó solicitud.**

CAB: 19-04-2022: Informa sobre postergación de Asamblea General Ordinaria CAB. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

Alejandro Korn 20-04-2022: Informa sobre situación de pase de jugadora. **En análisis**

Moreno de Quilmes 20-04-2022: Informa sobre situación de pase de jugadora. **Se aceptó solicitud.**

Lanús 20-04-2022: Informa sobre situación de pase de jugadora. **Se aceptó solicitud.**

Claridad 20-04-2022: Informa sobre situación de pase de jugadora. **Se aceptó solicitud.**

Quilmes 21-04-2022: Informa sobre situación de pase de jugadora. **Se aceptó solicitud.**

CAB: 22-04-2022: Remiten nota sobre Seguros CAB con instructivo, póliza y planilla de seguros. **Se remite a las afiliadas.**

UBA 25-04-2022: Informa sobre situación de pase de jugadora. **Se aceptó solicitud.**

Unitarios 28-04-2022: Informa sobre situación de pase de jugadora. **Se aceptó solicitud.**



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Enviada:

Secretaría de Deportes GCAB 29-04-2022 Premios Jorge Newbery: Se informa nómina de la terna de jugadoras postuladas para los premios Jorge Newbery a realizarse el Martes 24 de Mayo de 2022, en la Usina del Arte.

INFORME DE TESORERÍA:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 02 de Mayo de 2022:

Se informa que, a la fecha, las instituciones en mora son: Argentino de Lanús, José Hernández, Centro Español, Banco Provincia, Midland F.C, Ferrocarril Oeste, Nueva Chicago, Ciudadela Norte, El Talar, Country CIB, Moreno de Quilmes, Nolting, Florida Club, Inst. Sarmiento, Juvencia, Mun. Tres de Febrero, Quilmes, SITAS, Tristan Suarez, Union de Munro, Vecinal de Munro, UADE, UBA, Sportivo Haedo, A.E.San Vicente, Centro Galicia, Alejandro Korn, Tamberos Unidos, C.A.Bernal, Obras Sanitarias, Atl. Lanus, C.A.Pampero, Dep. San Andres, Harrods, Los Indios de Moreno, Juventud Unida, Olimpo, Union Florida, Sportivo Pilar, U.E.Villegas, Vecinal La Union, Estrella del Sud, I.M.D.Glew, Ramos Mejia LTC, Luis Guillon. Wilde Sporting

Recordatorio:

Modelo de presupuesto para gastos federativos 2022: Aquellas afiliadas que lo necesiten podrán solicitar vía mail, el modelo de presupuesto anual de gastos federativos a fin de disponer de una guía para calcular y estimar el gasto federativo anual de su institución. Pueden solicitarlo a secretaria@afmb.com.ar o descargar del sector documentos en el sistema de gestión.

Bonificación de cuotas administrativas para afiliadas con ambas ramas: Se recuerda que a aquellas afiliadas que disponen de rama femenina (en AFMB) y rama masculina (en FeBAMBA) se les bonificará la totalidad de las diez cuotas administrativas mensuales de \$3500 cada una. **Se aprueba por unanimidad.**

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

CAB - SANCOR SEGUROS: El Consejo Directivo informa sobre el instructivo CAB-SANCOR SEGUROS

El mismo se realizará de la siguiente manera:

- 1) Enviar planilla de siniestro completa a seguros@cabb.com.ar (publicada en el gesdeportiva)
- 2) Desde seguros CAB van a recibir un número de siniestro para su seguimiento.
- 3) Una vez enviado el número de siniestro se deben de contactar con la aseguradora directamente (www.sancorseguros.com.ar).
- 4) Recordar siempre: Adjuntar CONSTANCIA de CBU para reintegro, a nombre del accidentado y en casos de menores de edad de alguno de sus padres.

Recordamos que:

- TODAS las jugadoras deberán de estar dentro del sistema de registración de jugadores CAB en los equipos DILIGENCIADOS sino no contarán con dicha cobertura. La CAB no asegurará jugadoras que no cumplan con las condiciones antes mencionadas.
- Las ALTAS en el seguro se realizan de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, fuera de dicho horario, una vez pasado dicho horario se darán de alta al día siguiente.
- Las jugadoras que se diligencien luego del viernes a las 17 horas o bien durante el fin de semana, serán aseguradas el siguiente día hábil.
- El seguro cubre las jugadoras entre 5 y 65 años.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

PAGOS SEGURO CAB:

Se puede abonar en un pago o hasta en 3 (tres) venciendo las mismas:

- 30/04/2022
- 20/05/2022
- 21/06/2022

El pago del arancel por jugadora que INCLUYE el SEGURO CAB:

- Mosquitos/as a U12: \$900
- U13 en adelante: \$1500

Se debe abonar a la siguiente cuenta de CAB: Los pagos realizados, deben hacerse a través de las AFILIADAS FeBAMBA/AFMB, remitiendo el comprobante de pago al correo mencionado (tesoreria@cabb.com.ar)

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL

CC \$ N° 191 001 035741/3

CBU: 191 000 18 55 000 103 574 132

CUIT: 30-53571755-5

Situación arbitral: Se informó al HTD los casos particulares de árbitros/as que habiendo aceptado la designación, luego no se presentaron al partido en el cual fueron designados.

Asimismo, **se solicita a los árbitros y arbitras que tengan a bien informar en planilla aquellas situaciones de violencia, agresiones, faltas de respeto, inconductas, insultos y canticos que atentan contra la persona, raza y/o religión**, etc que se produzcan durante la disputa de los encuentros, como así también los nombres de los responsables que generaron tales situaciones, a efectos de dar intervención al HTD y/o informar a la Comisión de Género, para dar curso a las sanciones que correspondan. **Es responsabilidad de todas y todos los actores de nuestro deporte, velar por una competencia transparente, sana y sin violencia en las canchas.**

Premios Jorge Newbery 2022: Se informa que las postuladas que integrarán la terna son las jugadoras Tapari Nicole, Maggi Violeta y Bourgarel Alma María. Felicitaciones por la nominación y éxitos!

Nuevas charlas de capacitación con el INADI: en el marco del Convenio firmado entre FeBAMBA/AFMB junto a CAB con el INADI, a efectos de **trabajar en forma conjunta los protocolos de género, con la realización de talleres de sensibilización y capacitaciones sobre discriminación en el deporte implementados por el Observatorio de la Discriminación en el Deporte** de la mencionada entidad, durante el mes de mayo se coordinarán las charlas **orientadas a entrenadoras y entrenadores**, se informarán días, horarios y modalidad de la charla. Además, podrán participar todas las personas que no pudieron asistir a las anteriores.

Recordatorios:

Plan anticipos 2022: Se implementa para la presente temporada, el anticipo 2022, el cual será el equivalente al monto total facturado a la Afiliada al 30/12/2021 que se abonará de la siguiente forma: En tres (3) **cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 10/03/22, 10/04/22 y 10/05/22.** Se aplicará **multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento.**

Participación en Liga Metropolitana, Liga Femenina:

Las afiliadas que participan en esta competencia profesional, deberán tener **regularizados y al día sus pagos** con la Tesorería. Las afiliadas que participen en dichas competiciones deberán abonar a AFMB el arancel de participación.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Torneo Federal 2022

La Asociación otorgará el correspondiente **aval** a las afiliadas que accedan a la participación de esta competencia, **si tienen regularizados sus pagos** a la Tesorería, **habiendo cancelado la totalidad del saldo adeudado en cuenta corriente** por todo concepto.

Política Arancelaria 2022:

Se aplicará el **ARANCEL ANUAL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADORA/ EQUIPO** de acuerdo a su categoría. Tal arancel incluye: Afiliación anual, inscripción del equipo, habilitación de la jugadora, responsable, ficha médica, recupero administrativo.

Las afiliadas deberán abonar a la Confederación el Arancel CAB correspondiente por cada jugadora diligenciada que incluye el seguro anual.

El esquema arancelario estará compuesto por los ítems que integran el listado publicado en el boletín.

En concordancia con la política de violencia cero adoptada por este Consejo Directivo, **los cargos por multas deberán abonarse dentro de la semana en la que se aplicó la sanción.**

Se recuerda que la Tesorería **no aceptará pagos en efectivo**. Los pagos deberán realizarse con cheque, transferencia bancaria o depósito en las cuentas corrientes de la Asociación.

A efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente de la afiliada, solicitamos que envíen comprobante de transferencia o depósito a tesoreria@afmb.com.ar

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A LA AFMB:

BANCO SANTANDER RIO Cta. Cte. N°: 055-026415/6 CUIT N°: 30-61274673-3

CBU: 0720055720000002641568

ALIAS: BOLSON.BALCON.AGUILA

DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (SEGURO)

Se recuerda a las afiliadas que el **pago de pases y arancel CAB** debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación

BANCO CREDICOOP

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3

CBU: 1910001855000103574132

Programa institucionalidad CAB

La CAB a través de su Consejo Directivo dispuso que todas sus Afiliadas adecúen sus estatutos de acuerdo con las normas aprobadas por FIBA (incluidas en el Modelo de FIBA ONE). En consecuencia FEBAMBA y AFMB han comenzado con dicha adecuación de sus Estatutos vigente, a efectos de presentarlos oportunamente en la Asamblea de Afiliadas a realizarse en el año 2022.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Albertí 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Asimismo, habiendo recibido la nota CAB el día 17/12/21, sobre la institucionalidad CAB, remitida a los correos oficiales @febamba.com.ar /@afmb.com.ar, se notifica a las Afiliadas que deberán **actualizar la documentación estatutaria en el sistema de Gesdeportiva**, en Delegación CAB- Documentos-Envío de Documentación- esta información deberán remitirla – también- al correo de secretaria@afmb.com.ar que AFMB la solicitara para la próxima Asamblea (como todos los años).

Documentación para actualizar:

- ACTA DE DESIGNACIÓN DE CARGOS DE AUTORIDADES
- ESTATUTO VIGENTE
- NOTA INSTITUCIONAL RESPONSABLE GES (en caso de reemplazos)
- PERSONERÍA JURÍDICA (Certificado IGJ)
- ÚLTIMO BALANCE DEL CLUB

Capacitaciones OBLIGATORIAS en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en todos los estamentos del básquet: Se realizarán en el marco del Convenio firmado entre FeBAMBA/AFMB junto a CAB con el INADI, a efectos de **trabajar en forma conjunta los protocolos de género, con la realización de talleres de sensibilización y capacitaciones sobre discriminación en el deporte implementados por el Observatorio de la Discriminación en el Deporte** de la mencionada entidad. Las capacitaciones serán de **carácter obligatorio para arbitras y árbitros, entrenadoras y entrenadores, oficiales de mesa. No se otorgará la licencia anual correspondiente a quien no realice la capacitación. Se considerará cumplida la capacitación en aquellos casos que se haya realizado en el ámbito de otra entidad presentando el certificado de asistencia correspondiente.**

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse **en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias.** Se recibirán escaneadas vía mail, presentando, luego, la nota original. **No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.**

App CAB: Se informa que a partir de la temporada 2021, los partidos y estadísticas se podrán seguir desde la aplicación CAB que se encuentra disponible para descargar en los celulares tanto para Android como para IOS.

Participación en competencias clandestinas: Aquellas instituciones afiliadas y/o sus jugadoras que participen en competencias clandestinas no autorizadas por esta asociación y fuera del marco de las reglamentaciones sanitarias por la pandemia COVID19 vigentes a la fecha, no se les permitirá obtener su licencia anual.

Organización de torneos internos 3x3 en los clubes afiliados: Las instituciones que deseen organizar eventos 3x3 en sus instalaciones deberán solicitar autorización a la Asociación y disponer de seguro para sus jugadoras.

Informe de Competencias:

Torneo de formativas:

Habiendo recibido inquietudes de muchas instituciones solicitando que en esta primera etapa que se está disputando de las categorías formativas, se deje sin efecto la segunda ronda de disputa. Se informa que:

Luego de analizar los resultados y las posiciones de los equipos, se elevó al Consejo Directivo con quienes se consensó que una vez que se disputen los partidos que se adeudan para definir todas las zonas, se seguirá con el formato del torneo sin la disputa de la segunda ronda de esta primera fase.

Por lo tanto el próximo domingo 8 de Mayo se utilizará para reprogramar los partidos pendientes de la 1er ronda y de esa forma reorganizar la segunda etapa de la competencia siguiendo el formato propuesto para el torneo de formativas en el boletín N° 2 de Competencias.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Torneo de Superior/ Liga Federal Femenina:

A las instituciones que van a competir en la próxima Liga Federal Femenina se les informa que no se suspenderán partidos de divisiones formativas y/o mini básquet, por tener entrenadores o jugadoras involucradas en los planteles, para dicha competencia.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

Finalización reunión: 21.00 hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta